



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000990-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana Sánchez Hernández, D. José Ignacio Martín Benito y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España la inclusión de la provincia de Zamora en el Plan Nacional contra las sustracciones en explotaciones agrícolas y ganaderas, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000990, presentada por los Procuradores D.^a Ana Sánchez Hernández, D. José Ignacio Martín Benito y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España la inclusión de la provincia de Zamora en el Plan Nacional contra las sustracciones en explotaciones agrícolas y ganaderas.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Sánchez Hernández, José Ignacio Martín Benito y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

Los agricultores y ganaderos castellanos y leoneses están soportando durante el último año y especialmente los últimos meses un incremento de los robos, los hurtos, entradas y saqueos en sus explotaciones agrícolas.



Este tipo de actuaciones delictivas está teniendo especial incidencia en algunas zonas muy concretas de nuestra Comunidad Autónoma, es el caso de la comarca de La Guareña y Toro en la provincia de Zamora, donde se ha producido un recrudecimiento de los robos en fincas agrícolas que está generando una alarma manifiesta entre los agricultores, que se ven impotentes e indefensos ante la actuación de los ladrones.

La disminución durante el último año de las plantillas en la Guardia Civil, especialmente en su despliegue en el medio rural, ha llevado aparejado un rebrote de sustracciones en el campo regional, que se ha visto agravado por la cada vez más habitual actuación de grupos organizados, que se dedican a la sustracción de productos agrícolas y de distintos materiales de las instalaciones y explotaciones.

En la comarca de La Guareña hay dos patrullas nocturnas que atienden a más de 13 municipios, los antiguos cuartelillos de La Bóveda y Fuentesauco que han quedado reducidos a oficinas con un horario reducido.

Es pues imprescindible mejorar la seguridad de los ciudadanos en el medio rural, así como de las explotaciones e instalaciones agrícolas y ganaderas en dicho territorio que, por lo general, se encuentran en grandes extensiones de terreno y casi siempre en la demarcación territorial que cubre la Guardia Civil. Además, presentan unas características singulares que las hacen vulnerables, puesto que suelen estar dispersas, se ubican en zonas despobladas y no suelen contar con medidas de seguridad. Del mismo modo, en muchas ocasiones se encuentran alejadas de las vías de comunicación.

Rompiendo con lo que era práctica habitual del Ministerio del Interior durante la pasada legislatura, no constan estadísticas oficiales que nos informen con rigor sobre cuánto se han incrementado los robos en el campo, pero basta con hablar con cualquier organización profesional agraria para que nos encontremos con datos escalofriantes.

En el pleno de 23 y 24 de septiembre el grupo parlamentario popular votaba en contra del plan de seguridad en el medio rural, propuesto por los socialistas para Castilla y León, días después asistíamos atónitos a cómo el Gobierno de España dejaba fuera del Plan Nacional contra los robos en el campo a las nueve provincias de nuestra Comunidad Autónoma, utilizando datos confusos y falaces para argumentar su exclusión.

Los datos a su vez, aportados por la Subdelegación del Gobierno en la provincia de Zamora en idéntica línea a los aportados sin contrastar por el Gobierno de España, sobre que las infracciones penales en dicha provincia habían disminuido un 7 % causaron estupefacción en el sector.

La realidad es tozuda y en los días posteriores no han dejado de sucederse actuaciones delictivas en explotaciones agrícolas y ganaderas en la comarca de La Guareña y Toro que ahondan en el agravamiento de la situación de Agricultores y Ganaderos.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Exigir al Gobierno de España la inclusión inmediata de la provincia de Zamora en el Plan Nacional contra las sustracciones en Explotaciones Agrícolas y Ganaderas,



así como que dicha provincia cuente con una unidad especializada en el marco del Plan ROCA (robos en el campo) que incluya e implique incrementar en número de efectivos materiales y humanos de cuerpos y fuerzas de seguridad del estado y guardia civil.

2.- Que con carácter específico y en el marco de la inclusión en el plan nacional se tenga en cuenta la aprobación de un “Plan específico de actuaciones urgentes en la comarca de La Guareña y Toro”.

3.- Impulsar acuerdos con las corporaciones locales de la comarca de La Guareña, para, en el marco de dicho plan, incorporar a la policía a las labores de vigilancia en el campo.

4.- Sustentar dicho plan, en la mejora de los niveles de prevención, reforzando las labores de investigación, potenciando la labor de captación de información y de elaboración de inteligencia específica.

5.- Celebrar una Junta de Seguridad en la comarca de La Guareña con presencia de técnicos de la Junta de Castilla y León y los principales agentes relacionados con el medio rural (organizaciones profesionales agrarias, Junta Agropecuaria de la zona...) que permita reforzar la coordinación proporcionándose mutuamente información de interés”.

Valladolid, 8 de octubre de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Ana Sánchez Hernández,
José Ignacio Martín Benito y
Juan Luis Cepa Álvarez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda